

Fuentes de ingreso:

Primero que todo nos estableceríamos como una sociedad de responsabilidad limitada nueva empresa ya que seremos una organización con pocos socios al comienzo, y estaremos haciendo una actividad bajo el ámbito comercial

Esta sociedad nos establece a priori un capital mínimo de 3.000 € para la iniciación de la empresa.

Este capital mínimo ya que no requiere de una gran aportación económica se reunirá por medio de los socios (socios: 2-5), se inscribirá la empresa en el registro mercantil.

Se escogerá este tipo de sociedad, ya que nos favorece como empresarios al dar una nueva idea y un nuevo producto en este mercado, porque tiene una responsabilidad limitada y solidaria y además se constituirá en poco tiempo (telemática)

Después de esto se buscara una financiación ajena a corto plazo para poder iniciar la actividad y comenzar a producir a gran escala.

Lo haremos por medio de uno que otro empréstito (inversores particulares) que crean en nuestro proyecto, con el fin de buscar un bien común, y otra parte de un préstamo a corto plazo con el banco, que este será a corto por que se cree que no se necesita de una gran inversión para el desarrollo de la actividad

A medida de que penetremos el mercado se tratara tener unos ingresos fijos para solventar las deudas y así proporcionaremos un equilibrio en el balance financiero, y aunque se sabe que al comienzo los socios no tendrán ganancias por solventar las deudas del primer año para no tener una grieta en la economía, pero si todo marcha como lo planeado se tendrá un gran beneficio los siguientes años.

Y a medida del tiempo si se obtiene una gran demanda lograremos un flujo económico estable de beneficios, obligaciones y clientes haciendo de este un ciclo constante dándole a la empresa un balance financiero.